


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

0538

28 ABR 2023

Señor:
Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República.
Su Despacho. –

Asunto: **Habilitación de firma suplente.**

Distinguido Señor Contralor:

Cortésmente, por medio de la presente, tenemos a bien notificar que hemos designado al **Sra. Vilma I. Arbaje de Contreras**, cédula de identidad y electoral No. 001-0099723-8, como firmante suplente de quien suscribe. Dicha firma fue registrada mediante comunicación No. 1363 de fecha 07 de julio del 2021.

Esta habilitación será por un período de 3 (tres) días, contados a partir del 02 hasta el 04 de mayo del presente año, para los libramientos de pagos, libramientos de nómina, contratos, renovaciones, rescisiones, adendas y demás documentos de esta institución.


En tal sentido solicitamos habilitar la firma citada en el asunto.

Hago provecho la ocasión para expresarle mi estima y consideración.

Atentamente,


Víctor O. Bisonó Haza
Ministro




VOBH/YGF/EL/es